I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000263

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 23 FEB. 2015

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/00258/2015, N°103/2428/2014, el Decreto Exento N°202/2365/2013 y N° 202/2366/2013, que aprueba el PADEM 2014 , Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades, el DFL N° 1 del 24 de Enero de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

D E C R E T O :

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 15 de Diciembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **ENRIQUE CAUPOLICAN GONZALEZ MUÑOZ** RUT N° 7.305.747-7, para que se desempeñe como **Nochero**, en la Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda", con una carga horaria de 44Hrs.cronólogicas semanales.

2.- En virtud del Contrato el trabajador recibirá la suma de $307.400.- (trescientos siete mil cuatrocientos pesos), más bono ley N° 19.464 brutos mensuales, mientras preste servicios en los Establecimientos Educacionales.

3.- El Contrato de Trabajo aprobado por el presente Decreto regirá a contar del día 09/12/2014 y hasta el 28/02/2015.

4.-El Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integra del presente Decreto.

5.- se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se encuentran adjuntos al presente decreto Alcaldicio.

6.-El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0002[illegible]

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE (S)

23-02-2015

AAG/CUCH/FGC/MBA/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan3
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.